



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.148 / 2013.-

ZAPALLAR, 28 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013, de fecha 19 de Noviembre de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 777/2013, de fecha 26 de Noviembre de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña HORTENCIA TAPIA PIZARRO, Cédula Nacional de Identidad N° ~~15.134.785-4~~ con domicilio en ~~Catapiño, Comuna de Zapallar, Pajaritos N° 100,~~ por un valor de \$ 20.000.- (veinte mil pesos), por concepto de devolución de gastos médicos.
- 2° GÍRESE cheque a nombre de HORTENCIA TAPIA PIZARRO, Cédula Nacional de Identidad N° ~~15.134.785-4~~ por un valor de \$ 20.000.- (veinte mil pesos).
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



★ G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



★ XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: SOCIAL/DA 5148.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.